

**COLABORACIÓN
 ESPECIAL**

Recibida: 27/10/2022
 Aceptada: 22/5/2023
 Publicada: 26/6/2023

e202306055

e1-e8

How to provide a Public Health response with a multidisciplinary approach based on the COVID-19 period

Cómo dar una respuesta de Salud Pública con un enfoque multidisciplinar, basándose en la experiencia del período de la COVID-19

AUTORES

- María Gemma Cestafe Rodríguez (1)
- María Belén Galarreta Juez (2)
- Rocío Gómez Sánchez (3)
- María Puy Martínez Zárate (4)
- Grupo de trabajo de la Dirección General de Salud Pública, Consumo y Cuidados (DGSPCC) de la Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja.

FILIACIONES

- (1) Servicio de Seguridad Alimentaria y Sanidad Ambiental; Dirección General de Salud Pública, Consumo y Cuidados (DGSPCC); Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja. Logroño. España.
- (2) Servicio de Promoción de la Salud; Dirección General de Salud Pública, Consumo y Cuidados (DGSPCC); Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja. Logroño. España.
- (3) Servicio de Inspección y Consumo; Dirección General de Salud Pública, Consumo y Cuidados (DGSPCC); Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja. Logroño. España.
- (4) Servicio de Epidemiología y Prevención Sanitaria. Dirección General de Salud Pública, Consumo y Cuidados (DGSPCC); Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja. Logroño. España.

Los autores declaran que no existe ningún conflicto de intereses

CORRESPONDENCIA

María Gemma Cestafe Rodríguez
 C/ Vara de Rey, 8.
 CP 26001. Logroño, España.
gcestafe@larioja.org

CITA SUGERIDA

Cestafe Rodríguez MG, Galarreta Juez MB, Gómez Sánchez R, Martínez Zárate MP, Grupo de trabajo de la Dirección General de Salud Pública, Consumo y Cuidados (DGSPCC) de la Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja. *Cómo dar una respuesta de salud pública con un enfoque multidisciplinar, basándose en la experiencia del período de la COVID-19.* Rev Esp Salud Pública. 2023; 97: 26 de junio e202306055.

sanidad.gob.es/resp

RESUMEN

En el seno de la Dirección General de Salud Pública, Consumo y Cuidados (DGSPCC) del Gobierno de La Rioja se articuló un procedimiento de actuación, siendo su finalidad dar respuesta a la ciudadanía ante la gran incertidumbre surgida como consecuencia de las medidas y restricciones para el control de la pandemia de la COVID-19. Se desarrolló un trabajo coordinado de colaboración multidisciplinar para responder consultas y dudas, evaluar el riesgo en la celebración de eventos multitudinarios y elaborar guías para la difusión de medidas preventivas. Tras la evaluación de cada caso, se establecía una gradación del riesgo y, de acuerdo con ello, se recomendaba la realización del evento, la adopción de medidas adicionales o la suspensión del mismo. En todo momento se apelaba al deber de cautela y protección de la ciudadanía para adoptar las medidas necesarias con el fin de evitar la generación de riesgos de propagación del virus SARS-CoV-2. El objetivo de este trabajo fue comunicar la experiencia de la colaboración multiprofesional en el ámbito de la Salud Pública.

PALABRAS CLAVE // COVID-19; Pandemia; Enfoque multidisciplinar; Ciudadanía; Medidas no farmacológicas.

ABSTRACT

The establishment of regulatory measures and restrictions to take control of the COVID-19 pandemic generated uncertainty and a request for information among the population. To address this demand, the Public Health Department (DGSPCC) of the Government of La Rioja (Spain) created a multidisciplinary work group. This group worked in a coordinated multidisciplinary manner to respond to general inquiries and doubts, generate risk assessments of multitudinous events, and create guides and summaries of preventive measures. Every event was assessed individually and, based on the corresponding risk assignment, a recommendation for its execution or the need for additional measures was issued. In any case, citizens were encouraged to behave cautiously to avoid potential risks of spreading the SARS-CoV-2 virus. Our goal was to report a multidisciplinary collaborative experience in the area of public health.

KEYWORDS // COVID-19, Pandemic; Multidisciplinary work group; Population; Non-pharmaceutical interventions.

INTRODUCCIÓN

LA EVOLUCIÓN DE LA PANDEMIA DE LA COVID-19 ha pasado por distintos niveles de intensidad desde su inicio a principios de 2020. Durante este periodo, las Administraciones públicas han tenido que adaptarse a las distintas situaciones epidemiológicas, adoptando las medidas sanitarias preventivas adaptadas a cada momento para el control de la transmisión del virus SARS-CoV-2. Estas medidas fueron, principalmente, no farmacológicas y se establecieron mediante revisiones periódicas de la normativa autonómica (1-4), lo que generaba incertidumbre en la ciudadanía, la cual necesitaba conocer de qué manera las nuevas restricciones y medidas legislativas afectaban a su vida diaria (a nivel laboral, social, deportivo, religioso, lúdico, privado, etc.). Por ello, demandaban de la Dirección General de Salud Pública, Consumo y Cuidados (DGSPCC) del Gobierno de La Rioja información e indicaciones para poder continuar con sus actividades rutinarias de una manera responsable. Como consecuencia de ello se estimó necesario crear un sistema rápido de información y respuesta ágil para gestionar todas las solicitudes recibidas.

El objetivo de este texto fue comunicar la experiencia de la práctica profesional en el ámbito de la Salud Pública que tuvo como novedoso y relevante el trabajo coordinado de colaboración multiprofesional dentro de la DGSPCC.

DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA

PARA DAR RESPUESTA A LA DEMANDA DE la sociedad, hubo que articular, en el seno de la DGSPCC, un procedimiento de actuación que comenzó con la creación de un grupo de trabajo constituido por cuatro personas de diferentes perfiles profesionales (Farmacia, Veterinaria y Medicina), cada una perteneciente a diferentes Servicios de la Dirección General: Seguridad Alimentaria y Sanidad Ambiental; Promoción de la Salud, Inspección

y Consumo; y Epidemiología y Prevención Sanitaria, contando además con el apoyo de personal administrativo. La constitución del grupo tuvo lugar en septiembre de 2020 y comenzó con la redacción de un procedimiento normalizado de trabajo que estableció las bases del funcionamiento del grupo.

El proceso se iniciaba cuando una solicitud, consulta o duda llegaba a la DGSPCC. A partir de ese momento era registrada su entrada (setecientos veintitrés registros) por parte de personal administrativo y le era asignada a una técnica de forma individual, que la valoraba, así como que estudiaba y elaboraba una respuesta, aportando su experiencia profesional; con posterioridad, se consensuaba con el equipo de trabajo para mantener la coherencia en las respuestas emitidas por las distintas personas del grupo. Finalmente, todas las respuestas e informes, antes de ser emitidas y enviadas al destinatario final (persona física, empresa o institución que formulaba la consulta), contaban con las aportaciones del Director General, además de con su aprobación y firma.

Las solicitudes procedían tanto del ámbito privado como del público, y giraban en torno a consultas de carácter informativo para la celebración de actividades puntuales, relativas a eventos y actividades multitudinarias de diferente índole: actos religiosos, culturales, deportivos, festivales, conferencias o cualquier otro que congregara a un número elevado de personas. Es necesario resaltar que el número de consultas se incrementaba los días posteriores a la publicación de nuevas restricciones y medidas sanitarias en el *Boletín Oficial de La Rioja* (BOR) y, en su caso, en el *Boletín Oficial del Estado* (BOE). Las respuestas (seiscientas ocho) se emitían basadas en el documento *Recomendaciones para eventos y actividades multitudinarias en el contexto de nueva normalidad por COVID-19 en España* (5) y en sus posteriores actualizaciones (6-7), acordadas en la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Estas

Cómo dar una respuesta de Salud Pública con un enfoque multidisciplinar, basándose en la experiencia del periodo de la COVID-19.
MARÍA GEMMA CESTAFE RODRÍGUEZ et al.

recomendaciones proporcionaron un marco común para evaluar los riesgos de transmisión del virus en este tipo de eventos. Para llevar a cabo la evaluación, había que contemplar la situación epidemiológica del momento, las características del evento y la capacidad del promotor para adoptar las medidas de prevención y de mitigación del riesgo. Para facilitar esta evaluación, y tomando como referencia lo establecido por la Organización Mundial de la Salud (8) para los eventos multitudinarios, se adaptó una herramienta Excel [TABLA 1] con el objeto de poder categorizar el riesgo en *Muy Bajo*, *Bajo*, *Moderado*, *Alto* y *Muy Alto*. Se emitieron ciento quince informes de evaluación, con diferentes resultados: dos de riesgo *Muy Bajo*; trece de riesgo *Bajo*; ochenta y cinco de riesgo *Moderado*; nueve de riesgo *Alto*; y seis de riesgo *Muy Alto*, siendo eventos que fueron suspendidos o, en su caso, realizados de manera virtual.

Paralelamente, y en momentos concretos como los periodos de Navidad y Semana Santa, así como en la celebración de ferias, fiestas patronales, eventos deportivos, etc, se elaboraron una serie de guías y/o recomendaciones que trataban de recopilar las medidas preventivas de aplicación concretas para cada situación. De esta manera, se buscaba facilitar la difusión de dicha información a la población en general, a los sectores específicos y a los organizadores y/o promotores de actividades y eventos. La FIGURA 1 refleja la cronología de la edición de los diferentes documentos.

CONCLUSIÓN



EL TRABAJO EN EQUIPO MEJORA Y MULTIPLICA la actuación individual. El carácter multidisciplinar potencia la calidad del resultado del trabajo porque cada profesional aporta su perspectiva y comparte su conocimiento

Figura 1
Cronología de Guías y Recomendaciones para la población.



Cómo dar una respuesta de Salud Pública con un enfoque multidisciplinar, basándose en la experiencia del período de la COVID-19.
MARÍA GEMMA CESTAFE RODRÍGUEZ et al.

Rev Esp Salud Pública
Volumen 97
26/6/2023
e202306055

1^{er} paso - EVALUACIÓN DEL RIESGO

<i>Características del evento</i>	<i>Menor riesgo (0 puntos)</i>	<i>Riesgo medio (1 punto)</i>	<i>Riesgo alto (2 puntos)</i>	<i>PUNTUACIÓN OBTENIDA</i>
Participantes de otras áreas con mayor incidencia	<5%	5-25%	>25%	X puntos
Participantes vulnerables	<5%	5-25%	>25%	X puntos
Participantes que realizan actividades de riesgo	<5%	5-25%	>25%	X puntos
Mantenimiento de la distancia física 1,5 metros	Es posible mantener la distancia en todo momento	No es posible mantener la distancia en todo momento	No es posible mantener la distancia en ningún momento	X puntos
Ventilación	Espacio exterior	Espacio interior con ventilación suficiente o combinación de espacio interior y exterior	Espacio interior sin ventilación o con ventilación insuficiente	X puntos
Participantes de pie o en movimiento	<5%	5-25%	>25%	X puntos
Número de lugares donde se puede producir un contacto estrecho	Bajo	Medio	Alto	X puntos
Consumo de alcohol	No hay venta ni consumo de alcohol	Consumo minoritario	Consumo mayoritario	X puntos
Duración	<1 hora	1-2 horas	>2 horas	X puntos
SUMATORIO DE LAS PUNTUACIONES				0-10 (*)
CLASIFICACIÓN DEL RIESGO(**)				Puntuación obtenida(*)
0				0
1				1-2
2				3-4
3				5-6
4				7-9
5				≥10

Fuente: Elaboración propia. Adaptación de *WHO Mass Gathering COVID-19 Risk Assessment Tool- Generic Events*, version 2. Organización Mundial de la Salud.

Cómo dar una respuesta de Salud Pública con un enfoque multidisciplinar, basándose en la experiencia del período de la COVID-19.

MARÍA GEMMA CESTAFE RODRÍGUEZ et al.

Rev Esp Salud Pública
Volumen 97
26/6/2023
e202306055

Tabla 1 (continuación)

Herramienta de valoración del riesgo de eventos multitudinarios frente a la COVID-19.

2º paso - MEDIDAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO

<i>Respuestas posibles: Sí (100%) / En progreso (50%) / No se contempla (0%)</i>	PUNTAJACIÓN OBTENIDA(*)
Se han establecido vínculos entre las partes interesadas y las autoridades sanitarias autonómicas para que el evento se desarrolle según lo previsto.	100%/50%/0
Se ha establecido un Plan de actuación ante la aparición de casos sospechosos de COVID-19 en aquellos eventos de varios días de duración, designando roles y acordando las actuaciones oportunas.	100%/50%/0
Se asegura el acceso a los medios y recursos necesarios para el desarrollo del plan (protocolos de limpieza, lugares de aislamiento...).	100%/50%/0
Se ofrece la posibilidad de que el evento se pueda realizar de manera virtual o la opción de retransmisión en directo.	100%/50%/0
Se considera flexibilizar las políticas de reembolso de las entradas, si es el caso, para promover que las personas no acudan al evento si están enfermas o presentan síntomas.	100%/50%/0
Contemplan implementar sistemas que permitan un registro de identificación de participantes con información de contacto disponible para las autoridades sanitarias si así lo requiriesen, cumpliendo con las normas de protección de datos de carácter personal.	100%/50%/0
Se podría adaptar el lugar donde se va a desarrollar el evento (puntos de acceso, ventilación, señalización de los espacios para facilitar el mantenimiento de la distancia física interpersonal, instalación de barreras...).	100%/50%/0
Tienen establecido un protocolo de limpieza y desinfección para asegurar que el lugar va a permanecer limpio y en adecuadas condiciones higiénicas.	100%/50%/0
Se asegura en todo momento durante la celebración del evento la disponibilidad de medios de limpieza de manos (agua y jabón o solución hidroalcohólica).	100%/50%/0
Están dispuestos los asientos previamente asignados con el objeto de evitar que la multitud permanezca sentada durante la duración de la mayor parte del evento.	100%/50%/0
Los asientos están dispuestos de manera que se pueda garantizar que se respeta la distancia de seguridad.	100%/50%/0
Disponen de un buen control de acceso al recinto (control de aforo, medios para evitar aglomeraciones en la fila o cola de entrada como marcas en suelo, sistema de control de temperatura, medios higiénicos de limpieza de manos...).	100%/50%/0
Tienen establecidas recomendaciones adaptadas a las características de los asistentes (comunicar que no se asista al evento si se está en aislamiento o cuarentena, valorar en función del riesgo si comunicar que no se asista si se pertenece a grupos vulnerables, mantener higiene respiratoria, realizar higiene de manos, uso correcto de mascarillas, evitar contacto físico entre no convivientes, evitar compartir materiales u objetos).	100%/50%/0
Se podría reducir la duración del evento con el objetivo de reducir la duración e intensidad del contacto entre los participantes.	100%/50%/0
Están establecidos horarios de entrada y salida escalonados, así como el uso de los espacios comunes.	100%/50%/0

Cómo dar una respuesta de Salud Pública con un enfoque multidisciplinar, basándose en la experiencia del período de la COVID-19.

MARÍA GEMMA
CESTAFE
RODRÍGUEZ
et al.

Fuente: Elaboración propia. Adaptación de *WHO Mass Gathering COVID-19 Risk Assessment Tool-Generic Events*, version 2. Organización Mundial de la Salud.

Rev Esp Salud Pública
Volumen 97
26/6/2023
e202306055

2º paso - MEDIDAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO

<i>Respuestas posibles: Sí (100%) / En progreso (50%) / No se contempla (0%)</i>	PUNTUACIÓN OBTENIDA^(*)
Se ha asegurado una comunicación eficaz con los participantes (idioma, mensaje clave...).	100%/50%/0
Se ha garantizado la coordinación y comunicación con los sistemas de vigilancia y alerta.	100%/50%/0
Se mantendrá una comunicación y cooperación con las partes interesadas, especialmente con las autoridades sanitarias autonómicas, para el intercambio de información rápida y necesaria por si aparece algún caso de COVID-19 asociado al evento.	100%/50%/0
TOTAL MITIGACIÓN	Media de los porcentajes^(****) (%)

3er paso - VALORACIÓN GLOBAL DEL RIESGO DE COVID-19 PARA EVENTO MULTITUDINARIO

<i>Matriz de decisión Riesgo vs Mitigación</i>	TOTAL MITIGACIÓN^(****) (%)			
	RIESGO^(**)	76-100	51-75	26-50
0	MUY BAJO	MUY BAJO	MUY BAJO	BAJO
1	MUY BAJO	BAJO	BAJO	MODERADO
2	BAJO	BAJO	MODERADO	MODERADO
3	MODERADO	MODERADO	ALTO	ALTO
4	ALTO	ALTO	MUY ALTO	MUY ALTO
5	MUY ALTO	MUY ALTO	MUY ALTO	MUY ALTO

Fuente: Elaboración propia. Adaptación de *WHO Mass Gathering COVID-19 Risk Assessment Tool-Generic Events*, version 2. Organización Mundial de la Salud.

Cómo dar una respuesta de Salud Pública con un enfoque multidisciplinar, basándose en la experiencia del período de la COVID-19.

MARÍA GEMMA
CESTAFE
RODRÍGUEZ
et al.

desde distintos ámbitos, lo que da lugar a obtener mejores resultados en Salud Pública.

La experiencia ha servido para empoderar a la ciudadanía en momentos de incertidumbre, ofreciendo información rápida y asesoramiento eficaz para cumplir con las medidas sanitarias de control del SARS-CoV-2 durante los meses de los cambios legislativos constantes motivados por la evolución de la pandemia y sus distintos niveles de intensidad. 🎯

AGRADECIMIENTOS

A Pello Latasa Zamalloa, Director General de Salud Pública, Consumo y Cuidados del Gobierno de La Rioja (agosto de 2020-mayo de 2022), por su visión de integración de profesionales de diferentes ámbitos laborales, por la creación de un grupo de trabajo que diera respuesta a la ciudadanía ante la situación de incertidumbre vivida durante la pandemia, así como a su impulso en la publicación de esta experiencia.

A Ana Alfaro Sánchez, por su diligencia y disponibilidad en la gestión de las solicitudes.

BIBLIOGRAFÍA



1. Boletín Oficial del Estado. *Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19*. BOE Núm. 76, de 30-03-2021. Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/2021/03/30/pdfs/BOE-A-2021-4908.pdf>
2. Boletín Oficial de La Rioja. *Resolución de 4 de noviembre de 2020, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Portavocía del Gobierno, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de noviembre de 2020, por el que se lleva a cabo la refundición de las medidas sanitarias preventivas vigentes para la contención de la COVID-19 en el ámbito territorial de la comunidad autónoma de La Rioja*. BOR Núm. 149, de 5-11-2020. Disponible en: <https://ias1.larioja.org/cex/sistemas/GenericoServlet?servlet=cex.sistemas.dyn.portal.ImgServletSis&code=oumCvWlgBU-F6lChv9ZDgP%2FhXhSM%2FFmcHdJl3lX8WegbApHy-qPVxRsoD%2BHWoE2YV6LEXZYSr1AOEy%oAYnl-C6VNlgGAKJWdxKROPS13w34QVisg%3D>
3. Boletín Oficial de La Rioja. *Resolución 6/2021, de 17 de febrero, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Portavocía del Gobierno, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de febrero de 2021, por el que se aprueba el documento Plan de medidas según indicadores*. BOR Núm. 35, de 18-02-2021. Disponible en: https://ias1.larioja.org/boletin/Bor_Boletin_visor_Servlet?referencia=15569798-1-PDF-536757-X
4. Boletín Oficial de La Rioja. *Resolución 21/2021, de 5 de mayo, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Portavocía del Gobierno, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 5 de mayo de 2021, por el que se actualizan las medidas sanitarias preventivas vigentes para la contención de la COVID-19, incluidas en el Plan de Medidas según indicadores, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de febrero de 2021, tras el cese del estado de alarma declarado por el Gobierno de la Nación, mediante lo declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, y a la vista de la situación epidemiológica*. BOR Núm. 87, de 06 - 05 - 2021. Dispo-

nible en: https://ias1.larioja.org/boletin/Bor_Boletinvisor_Servlet?referencia=16550341-1-PDF-538590-X

5. Ministerio de Sanidad. *Recomendaciones para eventos y actividades multitudinarias en el contexto de nueva normalidad por COVID-19 en España*. Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación, Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias. (16 de septiembre de 2020). Disponible en: https://www.sanidad.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/COVID19_Recomendaciones_eventos_masivos.pdf

6. Ministerio de Sanidad. *Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19*. Este documento ha sido elaborado por la Ponencia de Alertas y Planes de Preparación y Respuesta, aprobado por la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. (Actualización de 26 de marzo de 2021). Disponible en:

https://www.sanidad.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/Actuaciones_respuesta_COVID_26.03.2021.pdf

7. Ministerio de Sanidad. *Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19*. Este documento ha sido elaborado por la Ponencia de Alertas y Planes de Preparación y Respuesta, aprobado por la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. (Actualización el 2 de junio de 2021). Disponible en: <https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:b4d88a45-21fc-48db-9288-c327a88d4bd6/actuaciones-respuesta-covid-2021-06-02.pdf>

8. World Health Organization. (2020). *WHO Mass Gathering COVID-19 Risk Assessment Tool-Generic Events, version 2*. World Health Organization. (Consultado el 10 de octubre de 2022). Disponible en: <https://apps.who.int/iris/handle/10665/333185>. Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO.

Cómo dar una respuesta de Salud Pública con un enfoque multidisciplinar, basándose en la experiencia del período de la COVID-19.

MARÍA GEMMA
CESTAFE
RODRÍGUEZ
et al.